

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del ayuntamiento y comerciantes de la ciudad de Cholula

14 July 1834

Cholula, Puebla

Content:

Acta del ayuntamiento y algunos comerciantes de la ciudad de Cholula, 14 de julio de 1834

El que suscribe certifica, que en junta celebrada el día de ayer entre otras cosas hubo un acuerdo que a la letra es como sigue:

En la ciudad de Cholula a catorce de julio de mil ochocientos treinta y cuatro: Reunidos en la sala capitular el señor alcalde primero presidente don José Antonio Mota, los señores regidores y síndico segundo y algunos comerciantes de esta ciudad de todos los estados por orden del referido presidente, expuso su señoría: Que advirtiéndole en la población estar abundante de gentes sospechosas que puedan tal vez ocasionar algunos males a los vecinos extrayéndolos sus proposiciones, tiene tomada la providencia de que se ponga una guarnición de ciudadanos en la puerta de la cárcel con el título de auxiliares para que ocurran en caso de algún robo que los malhechores intenten; que como para sostener esta fuerza sea necesario socorrerla, no encontrándose un fondo de donde se saquen estos sueldos, invita al comercio para que coopere con un tanto, ya para resguardar sus intereses, como también los de todo el vecindario en general. Añadió el síndico don Manuel Obando (actual comandante de este punto) que pidiéndole al señor comandante general que está en el campo de su división sobre pueblo, franquease a esta ciudad un piquete de tropa para su resguardo, le contestó que no podía desmembrar sus fuerzas; por cuyo principio se tomarán aquí las providencias de poner una fuerza aunada a disposición del señor alcalde primero, y del que habla para contener los males que se presenten manifestando tener ya en su poder armas y parque. Oída esta exposición por los comerciantes presentes y opinando algunos que cada uno de estos diese su nombre; tomando la palabra el ciudadano José Antonio Nieva, dijo: Que por su parte se presenta como hoy se disponga, o bien con su persona o con sus intereses, cooperando con lo que se le asigne; pero por un tiempo perentorio de quince o veinte días a lo más, pidiendo a la junta que lo más pronto posible se haga por la ilustre corporación y nombre de todo el pueblo una representación enérgica al excelentísimo señor presidente de la república solicitando una fuerza de tropa que se mantenga perennemente en esta ciudad así como la hay en otros lugares como en Atlixco pues no hay un motivo para que esta población carezca de este auxilio pagando todos los comerciantes sus alcabalas, y contribuyendo cada vez que se ofrece, con sus préstamos forzosos y otros donativos impuestos por el gobierno ya del estado y ya del general, y otros sacrificios que frecuentemente hace que entre tanto se pongan doce hombres para el resguardo de todos los vecinos cooperando voluntariamente los comerciantes, para cuyo fin se nombre una comisión que esta gradúe prudentemente y con arreglo a las proporciones de cada uno el donativo que debe dar. Conviniendo en todo lo expuesto todos los ciudadanos presentes, nombró en comisión el señor presidente a los ciudadanos regidor Carlos Martínez, José Casares, José Tello y Francisco Blanca.

Concuerta con su original que queda en el libro corriente de actas capitulares de este ilustre ayuntamiento a que me remito, y por disposición del señor alcalde primero, doy el presente en Cholula a quince de julio de mil ochocientos treinta y cuatro.

[ilegible]

Secretario

Context:

More than a pronunciamiento this is a representation made in Cholula calling upon the supreme government to create a permanent military presence or force in the town similar to the one that already existed in nearby Atlixco. Faced with the threat of marauding bandits the town council together with some of the leading merchants of the community wanted to make it formally known that they were having to mobilise and arm civilians with their own funds to defend their wealth and properties, something which they considered unacceptable given that they had kept up with the payment of state and national taxes and forced contributions. The document included here shows how a text like this was employed to formalise decisions and procedures, and express an aggrieved community's sense of indignation.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=922>